



Ayuntamiento de La Algaba

ANUNCIO

D. DIEGO MANUEL AGÜERA PIÑERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA

Que en la Sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local celebrada el 09 de Mayo de 2024, se adoptó el siguiente acuerdo:

“(…)

EXPTE.: 179/2020.- PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA CADUCIDAD DE LA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE DIFERENTES CATEGORÍAS

Visto cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local por **UNANIMIDAD** de los miembros presentes adopta **ACUERDO** en los siguientes términos:

PRIMERO.-Declarar la caducidad expresa de la bolsa de empleo temporal de diferentes categorías profesionales aprobada en Junta de Gobierno Local de 13 de febrero de 2020, sobre Bases de convocatoria y proceso de selección anunciadas en BOP de Sevilla Número 43 (21 de febrero de 2020), al haber superado el periodo de vigencia máximo legal permitido de 2 años, estipulado en la Base Séptima de dicha convocatoria.

SEGUNDO.-El acuerdo de caducidad y desistimiento del proceso se deberá publicarse en BOP de Sevilla, para general conocimiento de todos de desistimiento del proceso selectivo, a los efectos de dar por notificados a todos los aspirantes que han participado en el mismo, y a los miembros del Tribunal de Selección, de conformidad al art 45 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre.”

Lo que se anuncia para general conocimiento de todos, el Alcalde D. Diego M. Agüera Piñero a fecha firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 62NAQSGCYPTNF3097W2Z3MYTJ
Verificación: <https://laalgaba.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

